

Cumple gobierno estatal con amparo emitido por Poder judicial en materia de autonomía reproductiva

04 Diciembre 2023

-Unidades médicas de Puebla brindarán el servicio de aborto seguro, únicamente bajo el esquema de amparo promovido por las organizaciones GIRE A.C, CAFIS A.C. y ODESYR

CIUDAD DE PUEBLA, Pue.- En cumplimiento a resolución judicial y en apego a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de autonomía reproductiva y objeción de conciencia, el gobierno presente de Sergio Salomón, mediante la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dará paso a un procedimiento de acceso a aborto seguro, únicamente bajo el esquema de amparo, mediante un trabajo interinstitucional que permita a las poblanas, acceder a una atención de salud oportuna e integral, con perspectiva de género y Derechos Humanos, apegado al lineamiento técnico nacional en materia de aborto seguro del IMSS.

Así lo dio a conocer el subsecretario Jurídico, Arturo Madrid Echegaray, en representación del titular de la SEGOB, Javier Aquino Limón, quien detalló que, mediante la asesoría y acompañamiento de las secretarías de Gobernación y Salud, la Consejería Jurídica y los colectivos feministas, buscarán que estos actos se apeguen al lineamiento técnico nacional en materia de aborto emitido por el IMSS, es decir que cumpla con los criterios básicos de atención.

La asesora de Género en el estado, Marisol Calva García detalló que las unidades médicas que brindarán el servicio de aborto seguro en Puebla, únicamente bajo el esquema de amparo promovido por las organizaciones GIRE. A.C, CAFIS A.C. y ODESYR, son el Hospital de la Mujer; por parte del ISSSTE, en las clínicas hospitalarias de Tehuacán, Teziutlán y Huauchinango.

De igual manera, en el IMSS será el Hospital General de Zona número 20 "La Margarita", y el Hospital General de Zona número 35 "Cuautlancingo"; además, del Hospital de Especialidades del ISSSTEP.

Por su parte, Isabel Fulda Graue, subdirectora nacional de GIRE celebró la disposición y voluntad del Gobierno del Estado para trabajar en conjunto, y dar respuesta a esta sentencia del Poder Judicial.

Al evento asistió el secretario técnico de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Salud, José María González Paz; la coordinadora nacional de Litigio GIRE A.C., Melisa Ayala García; oficial de Proyectos Cafis A.C., Mónica García Gaona; la

integrante de Red La Morada A.C., Blanca Flor Cipriano Santiago; la vocera de Redefine Puebla, María Fernanda Ramírez Vázquez y Valeria García Gaona de DDSER PUEBLA.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/14340-cumple-gobierno-estatal-con-amparo-emitido-por-poder-judicial-en-materia-de-autonomia-reproductiva>